

1285.2/18

A TODOS LOS CAMARADAS

El Comité Regional del Partido ha realizado su IX Pleno. En el orden del día figuraban:

- 1.- Examen de diversas críticas al Comité Permanente del Comité Regional y al secretario político.
- 2.- Cuestiones del Movimiento Jornalero.
- 3.- Resoluciones sobre organización, informe.
- 4.- Finanzas.

Con relación al primer punto el Comité Permanente del Comité Regional y el secretario político han sido sometidos a crítica por parte de varios camaradas de diferentes organizaciones provinciales.

El contenido de éstas se habían discutido previamente en una reunión entre los camaradas que las planteaban y el Comité Permanente, presidida por un miembro del Comité Central.

El Pleno del Comité Regional estudió las que resultaban positivas y en base a ellas tomó resoluciones para ser cumplidas por el Comité Regional y toda la Organización de Andalucía.

a) Todas las actividades del Partido dependerán de sus organizaciones, respetando los dirigentes éstas en todo momento. Al emprender una tarea es necesario que antes se haya discutido en los organismos a los que corresponde su puesta en práctica.

Esta resolución ha sido tomada en base a una crítica que acusaba al Comité Permanente de no respetar las organizaciones del Partido.

b) Se criticaba que miembros del Comité Regional habían asistido a reuniones acompañados sin que el organismo que se visitaba supiera a veces el porqué de su asistencia.

Aunque de los casos aducidos no se desprendía que hubiera habido infracción de la disciplina se acordó explicar siempre por qué asiste el acompañante.

c) Ante ciertas críticas sobre métodos llevados con camaradas que habían sido sancionados se acuerda que cuando se trate de imponer sanciones, hay que dar a los camaradas que puedan ser objetos de ellas la posibilidad de defenderse.

También que la sanción se dará por escrito.

Habiéndose comprobado que un camarada fué sancionado injustificadamente, se acordó exigir a la organización a la que pertenecía, su rehabilitación.

d) Con relativa frecuencia se han producido cambios de responsabilidades en algunas organizaciones.

En relación con todo esto se acordó que los cambios habría que hacerlos solo en base a la realización de las tareas prácticas del Partido, promoviendo para los puestos de dirección a los camaradas que más se hayan distinguido y procurando que sean las mismas organizaciones, en un proceso de lucha ideológica y política, las que los lleven a cabo.

e) Se tomó el acuerdo de vigilar estrechamente la red de propaganda y particularmente los aparatos, no permitiendo el acceso, e incluso el acercarse, a ningún camarada que no esté estrictamente vinculado.

f) Se tomó el acuerdo de contestar por escrito a todas las críticas.

Después de examinar las críticas y tomar todos estos acuerdos, el Pleno estudió si en base a aquellas era necesario tomar medidas contra el Comité Permanente y el Secretario Político llegándose a la conclusión de que no había lugar.

Sin embargo el Pleno estimó que era necesario hacer una llamada a todo el Partido para que se mantenga en alto la vigilancia revolucionaria, superando los errores en base a la crítica y la autocritica ejercida con ánimo de sanar los errores y de fortalecer la organización.

Camaradas: En el Partido, a partir de su Comité Central, se está desarrollando un proceso de rectificación, un proceso de lucha contra el burocratismo y la indisciplina para impedir que en el Partido se desarrolle una nueva forma de revisionismo, consistente en ser un Partido de línea política correcta pero que, después, no se pone en práctica.

En este camino, la crítica ejercida al Comité Permanente y al secretario político supone un paso importante y el inicio de un proceso que debe extenderse a toda la organización de Andalucía.

El Comité Regional se autocritica en la responsabilidad que compete a cada uno de sus miembros y anima a todos los comités y células del Partido que se debatan en ellas todas las actuaciones que se consideren erróneas, a que se practique la crítica y la autocritica dentro de la organización con espíritu comunista en torno a los métodos de trabajo y a las directrices del VI Pleno del Comité Central.

El IX Pleno del Comité Regional de Andalucía

del PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA

De uso exclusivamente interno

a) Toda la actividad del Partido dependerá de las resoluciones, respaldadas por las bases, que se adopten en el Pleno del Comité Regional y en el Pleno del Comité Central. Las que se adopten en el Pleno del Comité Regional y en el Pleno del Comité Central serán de cumplimiento obligatorio para todos los comités y células del Partido.

Esta resolución se adopta en virtud de las resoluciones adoptadas en el Pleno del Comité Central y en el Pleno del Comité Regional.

b) Se adopta el acuerdo de que el secretario político y el secretario de organización serán responsables de la disciplina de los comités y células del Partido.

Ante de las nuevas situaciones se debe actuar con firmeza y haber iniciado la disciplina de los comités y células del Partido.

c) Ante ciertas críticas sobre métodos llevados a cabo en algunos comités y células del Partido, se adopta el acuerdo de que se debe tener presente la posibilidad de que se produzcan errores de disciplina.

d) Se adopta el acuerdo de que se debe tener presente la posibilidad de que se produzcan errores de disciplina.

e) Se adopta el acuerdo de que se debe tener presente la posibilidad de que se produzcan errores de disciplina.

f) Se adopta el acuerdo de que se debe tener presente la posibilidad de que se produzcan errores de disciplina.

g) Se adopta el acuerdo de que se debe tener presente la posibilidad de que se produzcan errores de disciplina.

h) Se adopta el acuerdo de que se debe tener presente la posibilidad de que se produzcan errores de disciplina.

i) Se adopta el acuerdo de que se debe tener presente la posibilidad de que se produzcan errores de disciplina.